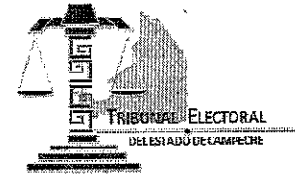


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

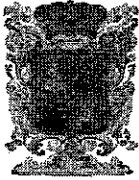


**ACTA NÚMERO 13/2016 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECINUEVE DE
JULIO DE DOS MIL DIECISÍS.-----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, a las doce horas del diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los Magistrados que la integran, Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, en su carácter de Presidente, Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos y Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, quien autoriza y da fe.-----

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de los Magistrados el único proyecto de resolución presentado por el ponente en el asunto que a continuación se enuncia.-----

Se analizó el proyecto de resolución dictado en el expediente número TEEC/JDC/18/2016, formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano promovido por los Ciudadanos Juan Carlos del Río González, Rosario Baqueiro Acosta e Ileana Jannette Herrera Pérez, Consejeros Estatales del Partido Acción Nacional, en contra del "Acuerdo de Procedencia sobre la aplicación del artículo 52, párrafo 2 de los Estatutos del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria", de fecha cinco de julio dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en función de Comisión Permanente Estatal, propuesto por la ponencia del Magistrado Numerario Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, en el que se determinó el desechamiento de plano de la demanda presentada por los ciudadanos Juan Carlos del Río González, Rosario Baqueiro Acosta e Ileana Jeannette Herrera Pérez en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, que promovieran.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

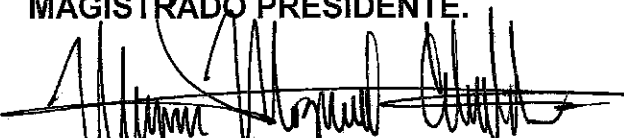
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



Luego de una deliberación, el proyecto de la cuenta se aprobó por unanimidad de votos.-----

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida; por lo que se levanta la presente Acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.-----


LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA NUMERARIA.


LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.


M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.